



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-492413-UNC-ME#SGI; PAGO A PROVEEDORES; FOTOCOPIADORA DEL AGRO; CUIT 20109931978

VISTO

Las tareas de acondicionamiento y escaneo de documentos en soporte papel, pertenecientes a los Legajos de Personal, realizadas con el objeto de proceder a la digitalización de estos, y

CONSIDERANDO

Que a solicitud de la Dirección de Personal estos trabajos se realizan con el fin de contar con la información en forma digital, para dar una mayor celeridad a los distintos trámites que se llevan adelante.

Que de acuerdo a la legislación en vigencia se debe proceder a la digitalización de estos documentos para la preservación de los mismos.

Que dicha tarea es llevada adelante por la firma "FOTOCOPIADORA del AGRO".

Que el trámite se encuadra en lo dispuesto por el Decreto N° 1023/2001 y la Ordenanza HCS N° 05/2013, art. 2, pto. VII y Resolución SGI N°12/2022;

Por ello:

EL TITULAR DEL AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el pago de la factura "C"; N°00004-00000535, perteneciente a la firma "Fotocopiadora del Agro", de SANCHEZ, Héctor Enrique; CUIT N° 20-10993197-8; por los conceptos en ella detallados y por un monto total de \$ 426.000,00 (Pesos: Cuatrocientos Veintiséis Mil).

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR el gasto de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Presupuesto en orden#5 del presente expediente.

ARTÍCULO. 3°: Comuníquese y archívese.

